



SUMINISTRO DE DIVERSAS LICENCIAS DE SERVICIOS DIGITALES

LOTE 1 Licencias de Microsoft para correo electrónico online y otras utilidades y aplicaciones

LOTE 2 Licencias de Cisco Email Security para el correo electrónico online

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

I.- Datos de la reunión.

Fecha de apertura de los sobres únicos: 13 de julio de 2026

Hora: 10.38 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Composición de la Unidad técnica.

Los miembros de la Unidad técnica fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

D^a. Marta Marco Mancera. Técnico de Sistemas de CARTV.

D^a. Marta Domínguez Pardo. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV. Actúa en sustitución de D. Carlos Martínez Ortega, Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

D^a. Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV. Ejerce la Secretaría

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad técnica manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.



III.- Consideraciones previas.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) Dicha plataforma electrónica garantiza que la apertura de las proposiciones no se realice hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Una vez realizada la apertura a través de dicha plataforma, los miembros de la Unidad técnica tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Ofertas recibidas

Según consta en certificado suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica el 14 de julio de 2026 y obrante en el expediente, se han recibido, en tiempo y forma, ofertas de las siguientes mercantiles:

Para el **LOTE 1**

- DISPROIN LEVANTE S.L.
- ASED INTEGRALIS S.L.
- EINZELNET SYSTEMS S.L.
- ECONOCOM SEMIC S.A.U. (SERV MICROINFORMÁTICA S.A.)
- IZERTIS S.A.
- ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS S.L.
- FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L.
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES S.L.U.
- MAKESOFT TECHNOLOGIES S.L.

Para el **LOTE 2**

- SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L. (SIRT)

V.- Apertura de los Sobres Únicos.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se realiza la apertura electrónica del sobre único de todas las ofertas recibidas. Descriptados los sobres, se verifica si todos contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), observándose lo siguiente:

DISPROIN LEVANTE S.L.

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. En la sección C de la Parte III del DEUC incluido en la DRU, no han respondido a la pregunta “¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?” (Página 11), por lo que se le requiere para que subsane este aspecto presentando una nueva DRU totalmente cumplimentada.



ASED INTEGRALIS S.L.

Su oferta incluye un Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y otras declaraciones independientes. Se aprecia, asimismo, que en la parte IV del DEUC "Criterios de selección" ha marcado la indicación global de cumplimiento de todos los criterios de selección, cuando en el Anexo III del PCAP se exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente, por lo que no es posible apreciar si cuenta con la solvencia económica y financiera fijada en el Anexo IV del PCAP. Por todo ello se le requiere para que, tal y como dispone el punto 1º de la cláusula 2.2.4 del PCAP que rige la licitación, presente su DRU totalmente cumplimentada siguiendo las instrucciones facilitadas en el Anexo III de dicho Pliego.

EINZELNET SYSTEMS S.L.

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. En la sección C de la Parte III del DEUC incluido en la DRU, no han respondido a las preguntas "*¿Se encuentra el operador económico en alguna de las siguientes situaciones: a) En quiebra...*" (Página 9) y "*¿Se ha declarado el operador económico culpable de una falta profesional grave?*" (Página 10). Asimismo, en las "Otras declaraciones" incluidas en la DRU, no han indicado si los datos que constan en el Registro de Licitadores correspondiente han sufrido alguna alteración. Por ello, se le requiere para que subsane estos aspectos presentando una nueva DRU totalmente cumplimentada.

ECONOCOM SEMIC S.A.U.

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. En la declaración responsable relativa al grupo empresarial que hay en las "Otras declaraciones" incluidas en la DRU, indican que se adjunta declaración relativa al "Listado de empresas vinculadas" pero ese documento no está en su oferta, por lo que se le requiere subsanación para que lo aporte.

IZERTIS S.A.

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. En la parte IV del DEUC (Criterios de selección) incluido en la DRU ha marcado la indicación global de cumplimiento de todos los criterios de selección, cuando en el Anexo III del PCAP se exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente, por lo que no es posible apreciar si cuenta con la solvencia económica y financiera fijada en el Anexo IV del PCAP. Asimismo, se ha observado que la "Identidad del contratante" que han reflejado tanto en la Parte I (Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora) como en la Parte VI (Declaraciones finales) del DEUC es errónea, ya que la entidad contratante es la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Por lo que se le requiere para que subsane estos aspectos presentando una nueva DRU total y correctamente cumplimentada.

ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS S.L.

Su oferta no incluye la Declaración Responsable Única (DRU) que se exige en el punto 1º de la cláusula 2.2.4. del PCAP que rige la licitación. Asimismo, su oferta económica no contiene el desglose que se solicita en el modelo facilitado en el Anexo VII del PCAP. Por lo que se le requiere subsanación para que presente su DRU





totalmente cumplimentada y una declaración con el desglose de la oferta económica ya presentada tal y como se exige en el modelo del Anexo VII del PCAP.

FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L.

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. A la vista de la información contenida en su Declaración Responsable Única, este licitador reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP para participar en el procedimiento.

HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES S.L.U.

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. En la sección D de la Parte II del DEUC incluido en la DRU, no han respondido a la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?” (Página 5); asimismo, en la parte IV del DEUC (Criterios de selección) ha marcado la indicación global de cumplimiento de todos los criterios de selección, cuando en el Anexo III del PCAP se exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente, por lo que no es posible apreciar si cuenta con la solvencia económica y financiera fijada en el Anexo IV del PCAP. Y, en la declaración responsable relativa al grupo empresarial que hay en las “Otras declaraciones” incluidas en la DRU, indican que adjuntan el “Listado de empresas vinculadas” pero ese documento no está en su oferta. Por ello se le requiere subsanación para que aporten una nueva DRU totalmente cumplimentada y el listado de empresas vinculadas.

MAKESOFT TECHNOLOGIES S.L.

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. En la sección D de la Parte II del DEUC incluido en la DRU, no han respondido a la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?” (Página 5); asimismo, en la parte IV del DEUC (Criterios de selección) ha marcado la indicación global de cumplimiento de todos los criterios de selección, cuando en el Anexo III del PCAP se exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente, por lo que no es posible apreciar si cuenta con la solvencia económica y financiera fijada en el Anexo IV del PCAP. Por ello se le requiere para que subsane estos aspectos presentando una nueva DRU totalmente cumplimentada.

SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L. (SIRT)

Su oferta incluye toda la documentación requerida en el PCAP. Su Declaración Responsable Única está total y correctamente cumplimentada y, a la vista de la información contenida en ella, este licitador reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP para participar en el procedimiento.

Finalizado el plazo otorgado para las subsanaciones, la Unidad técnica retoma la sesión el 17 de julio de 2026 para verificar si los licitadores han subsanado lo requerido.

IZERTIS S.A., EINZELNET SYSTEMS S.L., MAKESOFT TECHNOLOGIES S.L. e HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES S.L.U. han comparecido dentro del plazo otorgado al efecto y presentado la documentación solicitada. Revisada ésta por la Unidad técnica, se verifica que han subsanado lo requerido y, a la vista de la





información contenida en la misma, estos cuatro licitadores reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP para participar en el procedimiento.

ECONOCOM SEMIC S.A.U., ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS S.L., DISPROIN LEVANTE S.L. y ASED INTEGRALIS S.L. no han comparecido. Puesto que, al no haber subsanado lo requerido, no es posible apreciar si reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCAP para participar en el procedimiento, sus ofertas no serán tenidas en cuenta en la valoración.

Mientras tanto, los miembros de perfil más técnico de la Unidad han revisado la documentación técnica incluida en las ofertas, concluyendo que todas cumplen con los requisitos expresados en el PPT.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

LOTE 1:

Licitador	Importe Base	Importe IVA	Importe Total
DISPROIN LEVANTE S.L.	19.306,68 €	4.054,40 €	23.361,08 €
ASED INTEGRALIS S.L.	20.940,63 €	4.397,53 €	25.338,16 €
EINZELNET SYSTEMS S.L.	18.893,15 €	3.967,56 €	22.860,71 €
ECONOCOM SEMIC S.A.U.	20.208,24 €	4.243,73 €	24.451,97 €
IZERTIS S.A.	18.775,62 €	3.942,88 €	22.718,50 €
ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS S.L.	19.003,25 €	3.990,68 €	22.993,93 €
FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L.	19.209,55 €	4.034,01 €	23.243,56 €
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES S.L.U.	18.215,05 €	3.825,16 €	22.040,21 €
MAKESOFT TECHNOLOGIES S.L.	19.984,68 €	4.196,78 €	24.181,46 €

LOTE 2:

Licitador	Importe Base	Importe IVA	Importe Total
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.	3.852,00 €	808,92 €	4.660,92 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de la oferta económica firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCAP.



VI.- Valoración de las ofertas.

La valoración de las ofertas es realizada automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo IX del PCAP. Asimismo, se comprueba que no existen valores anormales o desproporcionados siguiendo lo dispuesto en el punto 2 del Anexo IX del PCAP. El resultado para cada uno de los lotes es el siguiente:

LOTE 1:

Presupuesto de licitación	22.000,00 €
Oferta más económica	18.215,05 € HIBERUS
Puntuación máxima	100

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:

d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

LICITADOR	OFERTA	BAJA	PUNTOS	$\bar{X}$	Diferencia respecto a $\bar{X}$	CLASIFICACION
EINZELNET	18.893,15 €	3.106,85 € 14,12%	82,08	19.015,61 €	-0,64%	3
IZERTIS	18.775,62 €	3.224,38 € 14,66%	85,19		-1,26%	2
FORMAC INFORMÁTICA	19.209,55 €	2.790,45 € 12,68%	73,72		1,02%	4
HIBERUS	18.215,05 €	3.784,95 € 17,20%	100,00		-4,21%	1
MAKESOFT	19.984,68 €	2.015,32 € 9,16%	53,25		5,10%	5

LOTE 2:

Empresas licitadoras	Configuración	SID SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.
Estado de la propuesta		Presentada
Evaluar		Modificar admisión
☒ Cumplimiento de los requisitos técnicos	Admisión	Aceptado
☒ DRU - Declaración Responsable Única	Admisión	Aceptado
☒ Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión	Aceptado
☒ Precio	Objetivo 100 Puntos	100 Puntos 3.852,00 Euros
☒ Solvencia económica o financiera	Admisión	Aceptado
☒ Solvencia técnica o profesional	Admisión	Aceptado
Evaluaciones		100,00 Puntos





La oferta de SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L. no incluye valores anormales o desproporcionados pues es un 3,7% inferior al presupuesto de licitación y el punto 2.b) del Anexo IX del PCAP establece al respecto que puede haberlos, cuando concurre un licitador, si lo fuera “...en más de 25 unidades porcentuales”

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente

SECRETARIA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: Marta Marco Mancera
Técnico de Sistemas de CARTV

Fdo: Marta Domínguez Pardo
*Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de
CARTV*

Fdo.: Cristina Gómez Rodríguez
*Directora de Administración y Finanzas
de CARTV*

